



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21 .2 de la Ley7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha día 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el art. 20.1 a) de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 .2 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Designar como primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de RIELVES, con efectos desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución, al concejal DIEGLO RALO APARICIO y como segundo Teniente de alcalde a JOSE LUIS VILLARTA RIVAS. A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa.

TERCERO. Remitir el contenido de esta Resolución al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo y en la Sede electrónica de la Corporación y Tablón de Anuncios, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre. En Rielves, a 26 junio 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Casado de Pablos.

Nº. I.-3722